Señor
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
E. S. D.

TIPO DE PROCESO : PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE : *BANCOLOMBIA S.A.*
DEMANDADO : RICHARD ERY PEREZ LEIVA
RADICADO : 2017-00321

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CARLOS DANIEL CARDENAS AVILES mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación de crédito de las obligaciones que se encuentran vigentes a la fecha, de conformidad con el artículo 446 del código general del proceso.

Observación: La obligacion No. 5306968611305051 se encuentra cancelada.

Lo anterior para conocimiento del despacho.
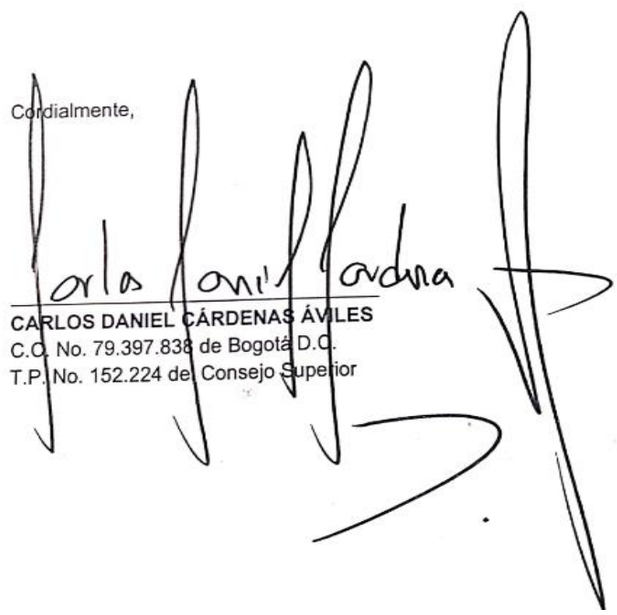
Del señor juez,